EL ESTUDIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO

LIC. JOSÉ LUIS MONROY FLORES*

^{*} Participante del Diplomado en Administración y Prácticas Parlamentarias

Uno de los retos para transitar por el camino de la gobernabilidad es el ejercicio democrático en el cual deberán coincidir la ciudadanía, el gobierno, la administración y los órganos parlamentarios. Ciertamente, la democracia representativa ha probado ser la mejor forma de gobierno y de organización política del Estado. La gobernabilidad se sustenta en la aceptación de reglas claras para todos, aseguradas por la estructura constitucional que permite la equidad jurídico-política y la posibilidad permanente de que las fuerzas más representativas de la pluralidad del México de hoy, puedan acceder al poder público.

Sabemos que la democracia evita la falta de libertades y no acepta otro gobierno que no sea el de la ley. Hanna Harent en su libro "¿Qué es la Política?" nos dice: que "para que los hombres lleguen a ser iguales, necesitan de una institución política: la ley".

El Estado de derecho es hoy el estado óptimo traducido en leyes justas y de aplicación para todos, bajo la máxima de la igualdad ante la ley y que la ley existe para garantizar a todos sus libertades y el bien común.

La tarea de legislar es un asunto de la mayor importancia política en un país, ya que incide en el fortalecimiento y preservación de su equilibrio y orden interior. Y fundamentalmente, en su desarrollo como nación y en el cumplimiento de sus metas sociales.

A estas leyes políticas se les conoce como Constitución. La construcción del escenario político jurídico es resultado de un proceso colectivo de debates: de debate de ideas, de defensa de intereses, contraste de posiciones y de formación de consensos, que se traducen en normas, programas y acciones que deben tener, como único objetivo, beneficiar a la población en su conjunto.

En esta tesitura, la profesionalización política debe estar al servicio de la ética, es decir, al servicio de los principios, valores y aspiraciones de la comunidad. En consecuencia, el trabajo legislativo se convierte progresivamente en una labor de profesionales, pues la meta central de la ética parlamentaria debe ser la de garantizar el desarrollo de la sociedad en un marco de gobernabilidad democrática.

Por ello la LVII Legislatura ha tenido el acierto de revisar a fondo los ordenamientos que rigen la organización y el funcionamiento de la Cámara de Diputados para que, entre otros objetivos, se procediera a la reforma de sus servicios parlamentarios y administrativos, así como al establecimiento de políticas y procedimientos de vinculación entre sus diferentes órganos integrados por legisladores y los servicios con que se cuenta para el desarrollo de las tareas institucionales.

La reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada por el pleno el pasado 31 de agosto de 1999, considera el establecimiento de una nueva estructura de organización técnica, sustentada en el principio de la profesionalización, que da lugar a la creación del servicio civil de carrera en este órgano legislativo.

Estas reformas de fondo hacen evidente el hecho de que nuestros legisladores se preocupen hoy, como seguramente lo harán los que lleguen mañana, porque el personal destinado a apoyar las funciones derivadas del quehacer parlamentario tenga un alto nivel de capacitación y profesionalización, con lo cual se fortalecerá de manera considerable la función legislativa de los ciudadanos diputados, garantizando en parte la obtención de resultados positivos convertidos en leyes que beneficien a la ciudadanía.

El estudio y análisis de la administración del Congreso mexicano durante las sesiones del diplomado que hemos concluido se efectuó en un intenso e interesante recorrido de exposiciones, lecturas y debates desde la perspectiva sociológica, política, histórica y jurídica de los órganos parlamentarios.

Analizando sus diversas funciones, la representativa, la legislativa, la deliberativa, la de control y la jurisdiccional, entre otras, la comparación de las etapas del proceso legislativo y sus especificidades nacionales y aún internacionales nos brindó un enfoque amplio que, estoy seguro, provocó mayor interés e incluso preocupaciones para abundar en la materia.

Es gratificante reconocer la gran labor que los órganos de gobierno y las autoridades administrativas de la Cámara han realizado, en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública, para la impartición de este Diplomado en Administración y Prácticas Parlamentarias que hoy formalmente concluimos, siendo su segunda generación.

Es grato también, a nombre de mis compañeros del Diplomado, expresar nuestro cumplido agradecimiento al Diputado Arturo Núñez Jiménez, impulsor del convenio Cámara de Diputados e Instituto Nacional de Administración Pública, cuyos esfuerzos están encaminados a continuar el espíritu manifestado en la Ley Orgánica, que se orienta hacia la modernización de las funciones parlamentarias, administrativas y financieras a fin de apoyar el quehacer legislativo que cotidianamente realizan nuestros representantes populares y así conjuntar esfuerzos que beneficien a la sociedad mexicana.

Entendemos que el diploma que hoy recibimos nos obliga a continuar un estudio de mayor profundidad sobre la administración y las prácticas parlamentarias, ya que, como hemos podido observar, es un tema multidisciplinario por demás rico en información y opiniones, pero con mucho por discutir.

Por otra parte, quiero manifestar nuestro agradecimiento y reconocimiento a cada uno de los coordinadores de los diferentes módulos que conforman el Programa del Diplomado en Administración y Prácticas Parlamentarias, quienes hicieron posible con sus excelentes exposiciones que el Diplomado alcanzará el nivel académico requerido por las autoridades de la Cámara. Al licenciado Luis Molina Piñeiro, al diputado Sadot Sánchez Carreño, al licenciado

Morelos Canseco Gómez, al diputado Ramón Corral Ávila, al licenciado Ricardo Valero y al licenciado Jorge López Portillo Tostado.

Agradecemos también a los profesores y conferencistas que participaron como ponentes a lo largo de este Diplomado. De manera especial a los diputados Arturo Núñez Jiménez, Ramón Corral Ávila, Sadot Sánchez Carreño, así como a los demás legisladores, quienes a pesar de sus apretadas agendas de trabajo estuvieron con nosotros transmitiéndonos sus experiencias e intercambiando opiniones.

Un doble reconocimiento de gratitud a las autoridades del Instituto Nacional de Administración Pública, especialmente al doctor José Natividad González Parás, al licenciado Joaquín Contreras Cantú y al doctor Eduardo Castellanos Hernández, por su apoyo incondicional e interés especial porque este Diplomado cumpliera con los objetivos inicialmente formulados.

Finalmente, de manera personal quiero agradecer a Raúl Sánchez Ángeles la confianza depositada, proponiéndome ante las instancias correspondientes para tomar el Diplomado y otorgándome las facilidades necesarias para cumplir con los requerimientos académicos durante el desarrollo del mismo. Contador Sánchez Ángeles. Muchas gracias.

A mis compañeros y compañeras, quienes con sus aportaciones y experiencias enriquecieron el contenido del Diplomado, dándole mayor alcance a sus objetivos, lo cual no estaba considerado en el propio programa pero es, desde mi punto de vista, de gran valor por la oportunidad que tuve de aprender también de cada uno de ellos. Deseo a mis compañeras y compañeros, uno por uno, el mayor de los éxitos.